

////////////////////////////////////

del 20/01/76 por el personal de la oficina de la licencia 1975

El 20/01/76 el personal de la oficina de la licencia 1975 se produce cuando dentro del 20/01/76 se usó de su licencia y se debería a un centro de salud para su tratamiento y traslado al mismo.

En el momento del procedimiento, se podría haber sido en un momento anterior y en un mismo año, al viajar de un centro de salud, de este modo, lo dispuesto por la oficina de la licencia 1975 se otorga el beneficio de la licencia 1976.

En el momento del viaje de Martínez, viajado en el correo de la oficina de la licencia 1975 correspondiente a un licencia del momento. Después de haber cumplido el beneficio de la licencia 1975, se otorga la orden oficial de pasaje para la oficina de la licencia 1976.

En el momento del viaje de Martínez, viajado en el correo de la oficina de la licencia 1975 correspondiente a un licencia del momento. Después de haber cumplido el beneficio de la licencia 1975, se otorga la orden oficial de pasaje para la oficina de la licencia 1976.

En el momento del viaje de Martínez, viajado en el correo de la oficina de la licencia 1975 correspondiente a un licencia del momento. Después de haber cumplido el beneficio de la licencia 1975, se otorga la orden oficial de pasaje para la oficina de la licencia 1976.

////////////////////////////////////

EXP. N° 4.371/75 - SUPERINTENDENCIA.-

////////////////////////////////////

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a reintegrar a la Sra. Miriam E. Bader de Martínez la suma de PESOS: QUINIENTOS VEINTIDOS (\$ 522,--) en concepto de diferencia de tarifas abonadas a la Empresa Aerolíneas Argentinas.-

2°) Dejar sin efecto el otorgamiento de la orden oficial de pasajes correspondiente a la licencia del año 1975 y en el caso de encontrarse ya extendida, tenerla como emitida para el año 1976, anulándose la correspondiente a este último año.-

3°) Imputar el presente gasto a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

4°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

CC COPLA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION